



CORE

CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

FICHA EDUCATIVA N° 1

NATURALEZA DEL CONSEJO REGIONAL

¿Qué es el Consejo Regional?

Según la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional N°19.175, el Consejo Regional (CORE) es un órgano de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, integrante del Gobierno Regional, elegido por sufragio universal.

El Consejo Regional (CORE) es el órgano colegiado de representación ciudadana dentro del Gobierno Regional. Su función es aprobar el financiamiento de las iniciativas de inversión para la región.

Su rol es normativo, resolutivo y fiscalizador respecto de las políticas regionales que ejecuta el Gobierno Regional a través del Gobernador Regional y sus unidades dependientes.

- El CORE no administra directamente programas ni ejecuta obras.
- Estas autoridades electas, permanecen conforme mandata la norma cuatro años en sus funciones.

Rol del Consejo Regional en el Gobierno Regional

**GOBERNADOR
REGIONAL**



Órgano ejecutivo
administra y
ejecuta

**CONSEJO
REGIONAL**



Órgano normativo,
resolutivo y fiscalizador

Decide y aprueba el financiamiento
de las iniciativas de inversión para la
región.

Conforme a la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional N° 19.175, el CORE actúa como contrapeso institucional al órgano ejecutivo regional, permitiendo que las decisiones relevantes no dependan de una sola autoridad sino de un cuerpo colegiado elegido democráticamente.



CORE

CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO REGIONAL

El número de Consejeros Regionales depende de la cantidad de habitantes por cada región.

En el caso de nuestra región el CORE está compuesto por:

*Representantes de la
provincia de Arica*

*Representantes de la
provincia de Parinacota*

$$11 + 3 = 14$$



En lo particular, el Consejo Regional de Arica y Parinacota lo componen 14 consejeros, más el Presidente.



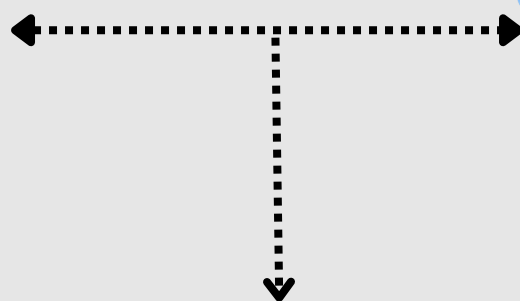
Los Consejos Regionales conforme indica la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional N° 19.175, son presididos por los Gobernadores Regionales.



El Consejo Regional cuenta con una Secretaría Ejecutiva.

**CONSEJEROS
REGIONALES**

**GOBERNADOR
REGIONAL**



El actual CORE inició sus funciones el día 6 de enero de 2025 y finalizará el día 5 de enero de 2028.



CORE

CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

CONSEJO REGIONAL 2025 - 2028



**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL
DIEGO PACO MAMANI**

REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA DE PARINACOTA



HERMES GOMEZ GALLARDO



DANIEL LINARES ZEGARRA



LORENA VENTURA VASQUEZ

REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA DE ARICA



ROMINA CIFUENTES GONZALEZ



SOFIA CLAVIJO MEDALLA



NINO ESTAY ESPINOZA



IGNACIO GOMEZ GUTIERREZ



MARCELO GONZALEZ OLIVARES



LIN-KIU LY FUMEY



DENISSE MORALES FLORES



CARLOS OJEDA MURILLO



OSCAR PANTOJA RIVERA



MARIA JOSE VICTORIANO CAUTIVO



CRISTIAN VILLANUEVA ROSALES



CORE

CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

¿Dónde está ubicado el CORE ?

En el edificio Empressarial, calle Arturo Prat N° 391, tercer piso, oficina N° 33, Arica.



¿Dónde está ubicado el GORE ?

Avda. General Velásquez N° 1775



Elaborado por: Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional-marzo 2026.